Presentación Convocatoria del II Concurso de Microrrelato entre Líneas

Vie, 09/02/2024 - 12:07

Concursos Biblioteca

Se informa a toda la comunidad universitaria de la ETSAG, que hoy ha tenido lugar la presentación del Concurso de Microrrelato entre Líneas (segunda edición). El acto se ha celebrado en el Salón de Grados Antonio Jiménez Torrecillas.

La presentación, presidido por D. Josemaría Manzano Jurado, Director de la E.T.S. de Arquitectura, ha contado con la participación de Dª Olga Moreno Trujillo, Directora de la Biblioteca Universitaria y Dª Concepción Rodríguez Moreno, Subdirectora de Escuela Técnica Superior De Investigación y Doctorado.

En el mismo se han comentado las bases de la convocatoria del mencionado concurso, que este año tendrá como tema "Arquitectura Invisible".

Bases de la convocatoria

Primero. Objeto.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

El objeto de esta convocatoria es la realización de un concurso de microrrelatos dentro de las actividades organizadas por la E.T.S de Arquitectura de la Universidad de Granada en colaboración con su Biblioteca y con el patrocinio exclusivo de Librerías Picasso.

Segundo. Requisitos de los participantes.

Al concurso podrán presentarse todas las personas que formen o hayan formado parte de la comunidad universitaria de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada (profesores, investigadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, estudiantes, etc.).

Tercero. Requisitos de la obra.

El tema de la obra es ARQUITECTURA INVISIBLE.

Los microrrelatos deberán ser originales, escritos en castellano y no podrán haber sido publicados anteriormente.

La extensión será **entre 150 y 300 palabras**, excluyendo el título y pseudónimo.

Se podrá concursar solo con una obra. Se entregará impresa en tamaño DIN A4, interlineado a 1,5, tipo de letra Arial, tamaño 12 puntos.

Cuarto. Plazo y procedimiento de presentación de solicitudes.

Se entregarán 6 originales del texto y se presentarán en un sobre cerrado tamaño DIN A4 con un título y bajo seudónimo. Además, llevará en un interior otro sobre cerrado de menor tamaño, en cuyo exterior constará tan solo el pseudónimo, y en cuyo interior se indicará el nombre, la dirección postal, la dirección electrónica y el teléfono del autor/a del texto.

El sobre DINA4 se entregará en las dependencias de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura al funcionario D. Miguel Heredia Gómez, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 h.

El plazo de presentación de originales finalizará el **viernes 5 de abril de 2024, a las 14:00h.**

Quinto. Jurado.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Los trabajos serán valorados por un jurado que no podrá participar en el concurso. Dicho jurado otorgará un primer y un segundo premio. El jurado tendrá la libertad de hacer menciones de honor y su decisión será colegiada e inapelable. El concurso no podrá quedar desierto. Se valorará principalmente la creatividad, calidad literaria y originalidad del texto, así como otros aspectos que el jurado estime oportuno.

La composición del jurado será la siguiente:

- **Presidente.** Profesor: D. Juan Calatrava Escobar
- **Secretario.** Profesor: D. Rafael García Quesada
- **Vocales.**
    - Bibliotecaria de la ETAG: Dª. Soledad Jacobe Martínez
    - Profesora: Dª. Concepción Rodríguez Moreno
    - Ganador de la primera edición del concurso: D. José Miguel Gómez Acosta
    - Representante de la Delegación de Estudiantes: Dª. María José Rojo Carrascosa

Sexto. Premios.

El primer premio consistirá en un vale para la compra de libros por valor de **300 euros**. El segundo premio será, igualmente, un vale para la compra de libros por valor de **200 euros.**

Los premios serán canjeados por material bibliográfico en **Librerías Picasso** , patrocinadora en exclusiva de este concurso.

El premio se fallará antes del día 19 de abril de 2024 y se comunicará en la web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. La entrega de premios, prevista el día 23 de abril de 2024 (Día del Libro), se publicitará convenientemente y en la ceremonia se procederá a la lectura en público por los autores de los textos premiados.

Séptimo. Otras consideraciones.

1. Los organizadores no se harán responsables de plagios o posibles delitos vinculados a la propiedad intelectual en el que pudieren incurrir los participantes, quedando el autor/a como responsable único ante la Ley y ante la Universidad por el texto presentado.
2. Los relatos premiados se subirán al repositorio institucional de la UGR (Digibug) y se colocará un enlace desde la página de la Biblioteca de la ETSAG.
3. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

4. Los participantes mantendrán los derechos de autoría sobre sus relatos. Pero ceden explícitamente los derechos de los trabajos presentados para que la organización pueda hacer el uso que considere oportuno, siempre relacionado con el concurso de microrrelatos y sin más finalidad comercial que la de promocionar dicho concurso.

Octavo. Recursos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar, la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADJUNTO	TAMAÑO
RESOLUCIÓN de la Dirección de la ETSAG por la que se convoca el Concurso de Microrrelatos ARQUITECTURA ENTRE LÍNEAS II	257.6 KB

Copyright© 2024 Universidad de Granada